

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ, CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA
TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

Radicado	2018-00144-00
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Viviana González Morales
Demandado	Arnold Yesid Zambrano Figueroa
Sustanciación	665

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por el vocero judicial de la parte ejecutante contra el proveído fechado el 29 de septiembre de 2022, a través del cual se modificó liquidación de crédito.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 07 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.
DESEFIJACIÓN: 07 de octubre de 2022 a las 6:00 pm
TRASLADO: 10, 11, 12 de octubre de 2022


JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO

100-111111-100